



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDS/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES HUANCANE, CHILUYO, KAYUMANI, CHININE, CHANCARANI, MIKA, CHAQOPATA, LLAPA, ANANTA, TAWAQOLLO, DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - ESPINAR - CUSCO", CON CUI N° 2237076.

En, la Ciudad de Suyckutambo, a los 31 días del mes de julio del 2024, se reunieron, los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 081-2024-MDS/E-C de fecha 09 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MDS/CS , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES HUANCANE, CHILUYO, KAYUMANI, CHININE, CHANCARANI, MIKA, CHAQOPATA, LLAPA, ANANTA, TAWAQOLLO, DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - ESPINAR - CUSCO", CON CUI N° 2237076, a fin de efectuar la, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EFRAIN ESTANISLADO CRUZ HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura Publica
		Suplente			
Primer Miembro	SANDRO ROJAS CONTRERAS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	LEO LAURA CCALLO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura Publica
		Suplente			

1. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista que obtuvieron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombres y Razón Social	Puntaje
1	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	100 puntos
2	LOAYZA ENCALADA LUIS ANGEL	80 puntos
3	ARENAS PALOMINO ELVIANDERS WILLIAMS	100 puntos
4	KEREMCA SOCIEDAD ANONIMA - KEREMCA S.A.	80 puntos



2. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombres y Razón Social	Oferta económica
1	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	S/ 166,500.00
2	LOAYZA ENCALADA LUIS ANGEL	S/ 166,500.00
3	ARENAS PALOMINO ELVIANDERS WILLIAMS	S/ 166,500.00
4	KEREMCA SOCIEDAD ANONIMA - KEREMCA S.A.	S/ 166,500.00

3. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el reglamento de la ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombres y Razón Social	Oferta económica	Puntaje por evaluación económica
1	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	S/ 166,500.00	100 puntos
2	LOAYZA ENCALADA LUIS ANGEL	S/ 166,500.00	100 puntos
3	ARENAS PALOMINO ELVIANDERS WILLIAMS	S/ 166,500.00	100 puntos
4	KEREMCA SOCIEDAD ANONIMA - KEREMCA S.A.	S/ 166,500.00	100 puntos

4. RESULTADOS FINALES.

de este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecido en las bases, obteniendo los siguientes resultados:

$$PTPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.80
c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYCKUTAMBO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



ORD. PREL	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	ARENAS PALOMINO ELVIANDERS WILLIAMS	S/ 166,500.00	100	100	100	5	105
2	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	S/ 166,500.00	100	100	100	5	105
3	LOAYZA ENCALADA LUIS ANGEL	S/ 166,500.00	100	80	96	5	101
4	KEREMCA SOCIEDAD ANONIMA - KEREMCA S.A.	S/ 166,500.00	100	80	96	5	101

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo con los resultados de la evaluación y orden de prelación se otorga la Buena Pro a:

ORD. PREL	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICO
1	ARENAS PALOMINO ELVIANDERS WILLIAMS	S/ 166,500.00

EFRAIN
ESTANISLADO CRUZ
HUAMAN
PRESIDENTE

SANDRO ROJAS
CONTRERAS
PRIMER MIEMBRO

LEO LAURA
CCALLO
SEGUNDO
MIEMBRO